

# PERIODICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXVIII.

ABRIL 1° DE 1895.

NUM. 24

### CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1°, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avios se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se luertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

### DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

### CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

## EDITORIAL.

### ¡2 de Abril de 1867!

Nos adelantamos; pero á ello nos obliga la disposición que determina las fechas en que debe aparecer el órgano oficial del Estado. Nos adelantamos al enviar hoy nuestra felicitación á los valientes, que el 2 de Abril de 1867, en el audáz asalto de Puebla, dieron el golpe de muerte al imperio establecido por las bayonetas francesas, que si hubiera podido conservar aquel formidable baluarte, habría tomado aliento para sostenerse tal vez por algunos años más.

Ese glorioso hecho de armas, fué el golpe de gracia á la monarquía y la aurora del restablecimiento de la República. Querétaro, punto en que se habían concentrado fuerzas respetables, habría podido defenderse más ó menos tiempo, habría podido hasta desembarazarse momentaneamente de sus sitiadores; pero la toma de Puebla, adueñarse con ella de los inmensos elementos que guardaba, quería decir tanto, como la ocupación de la capital, el desaliento de los contrarios, la derrota que tenía que precipitar los acontecimientos hasta el desenlace que tuvo lugar en el Cerro de las Campanas.

Pálida, muy pálida sería la relación que pudiéramos hacer de los gloriosos hechos realizados la madrugada del 2 de Abril de 1867 y por lo mismo cedemos la palabra á un inteligente jefe del ejército, que el 1° de Abril de 1888, relató con fácil y florido estilo la toma de Puebla.

Entre los brillantes hechos de armas que tuvieron lugar en la época de la gloriosa guerra de Intervención, debemos mencionar con orgullo el asalto dado por fuerzas republicanas del Cuerpo de Ejército de Oriente, á las órdenes del ilustre General Porfirio Díaz, á la plaza de Puebla, defendida por fuerzas imperialistas, el 2 de Abril de 1867; pues tanto las condiciones en que relativamente se encontraban las fuerzas beligerantes y lo fuerte de la plaza, como lo peligroso y difícil del combate de calles, imprimían á la operación un carácter sumamente delicado, de tal manera, que la más mínima vacilación, la falta de energía y arrojo de algunos de los jefes de columna ó la menor muestra de impericia del General, podían haber dado lugar á una catástrofe. La guarnición contaba con tres mil hombres, número poco más ó menos igual al de las fuerzas asaltantes; pero el número de sus cañones, de sus municiones y de todos los elementos de defensa eran superiores á los que las tropas republicanas contaban para el ataque. Tenían éstas, sin embargo, la ventaja preciosísima de estar animadas por el más acendrado patriotismo de contar entre sus filas valientes Jefes y Oficiales, y de tener á la cabeza un Jefe ya laureado en cien combates, y cuya pericia y valor, era la prenda más segura de la victoria.

Examinando la operación desde el doble punto de vista de la extrategia y de la táctica, observaremos fácilmente que fué llevada á cabo sin apartarse un sólo punto de las reglas pres-

critas por éstas dos partes fundamentales de la ciencia de la guerra.

“En efecto, la situación estratégica del Sr. General Díaz, que con el Cuerpo de Ejército de su mando sitiaba en regla la plaza de Puebla en los últimos días de Marzo de 1867, era muy delicada. El traidor Márquez, á la cabeza de una respetable división de caballería de línea y aprovechándose de la profunda oscuridad de la noche, había logrado evadirse de la plaza de Querétaro, sitiada por los Ejércitos republicanos del Norte y de Occidente, durante los primeros días del sitio y cuando aún no se cerraba sobre la plaza la línea de contrabalación. Dicho Jefe imperialista se dirigió rápidamente á la plaza de México, con objeto de recojer la mayor parte de las tropas que la guarnecían, organizar allí otras nuevas con que dejarla cubierta, y luego contramarchar con rapidez en auxilio de Querétaro. Pero las circunstancias de la guerra, que como todos los militares saben, varían á cada momento, lo hicieron cambiar de plan. Supo al llegar á México que el General Díaz sitiaba en toda regla la plaza de Puebla, y comprendiendo toda la importancia que había en impedir que la expresada plaza cayera en poder de las fuerzas republicanas, no vaciló un momento, y á la cabeza de una respetable división de las tres armas, se dirigió á marchas forzadas contra aquel candillo de la República para obligarle á levantar el sitio y consumir su derrota, en combinación con las fuerzas imperialistas de la plaza. El Sr. General Díaz, cuyos inteligentes exploradores lo tenían constantemente al tanto hasta de los menores movimientos del enemigo, supo con oportunidad la violenta marcha de Márquez; comprendió toda la gravedad de su situación, y en consecuencia, obró con la decisión y actividad que en estos casos prescribe el arte. Si levantaba prontamente el campo para salir al encuentro de su enemigo exterior y presentarle una batalla campal, corría el inmenso peligro de encontrarse entre dos fuegos en los momentos decisivos; pues era evidente que las tropas de la plaza saldrían sobre su retaguardia y tomarían toda clase de precauciones para no peñarse con las fuerzas republicanas, sino en el momento oportuno de la batalla general. Si se decidía simplemente á levantar el sitio y emprender la retirada, no habría logrado otra cosa que desanimar á sus soldados, sembrando el desaliento en sus corazones y haciendo estériles sus sacrificios en favor de la República; mientras que el enemigo, haciendo su incorporación con las fuerzas de la plaza, organizaría un fuerte cuerpo de ejército y destruyendo al republicano, hubiera podido volver á prestar un auxilio eficaz al atribulado Maximiliano y su sitiado ejército.

“No quedaba, pues, al candillo de la República más que el recurso de dar prontamente un enérgico y brusco asalto á la plaza; pues cayendo ésta en su poder, antes de que Márquez le abordara, no sólo cambiaba por completo la faz de la cuestión y se aseguraba la victoria de las armas republicanas por todas partes, sino que volviendo con rapidez contra Márquez, y destruyéndolo, hacía imposible todo auxilio á los sitiados de Querétaro. El 1° de Abril, fecha en que ya Márquez sólo dis-

taba tres jornadas de la plaza, el Sr. General Díaz expidió las órdenes respectivas para dar el asalto en la madrugada del 2.

«La operación fue ordenada de la manera siguiente:

«Sabido perfectamente que en la guerra de calles, las fuertes columnas de ataque, sobre experimentar mayores pérdidas, son más susceptibles de desordenarse que las de poca fuerza, organizó trece columnas de ataque compuestas de 80 á 120 hombres cada una y á las órdenes de los valientes republicanos Cravioto, Carreón, G. Rodríguez, Márquez Galindo, D. Acuña, Vázquez, Mier y Terán, Enríquez, Carbó, Pacheco, C. Bonilla, Andrade y León. Estas fracciones tenían que emprender el asalto simultáneamente sobre todo el perímetro fortificado de la plaza, con excepción de las fortificaciones del Carmen, sobre cuyo punto iban á ser dirigidas otras tres columnas de reserva fuertes de 300 hombres cada una y á las órdenes de los Jefes Luis P. Figueroa, Pinzón y M. Figueroa, con el único objeto de llamar fuertemente la atención, por medio de un rudo, pero no decisivo ataque, á fin de atraer á dicho punto todas las reservas de la plaza, dando así mayor probabilidad de buen éxito á las verdaderas columnas de ataque.

«Era tal la falta de municiones de las tropas republicanas, que el General en Jefe se vió obligado á recojer todos los cartuchos de la caballería, para poder completar á la infantería una media dotación de combate. De acuerdo con esta disposición, todos los jefes de columnas recordaron á sus valientes soldados que poseían una bayoneta, recomendándoles que sólo hicieran uso de su fuego á quemar ropa ó cuando el enemigo volteara caras, y que debían marchar con el arma embrazada y sin disparar, hasta transponer los fosos y escalar los parapetos.

«Los soldados de las columnas iban provistos, unos con los útiles de zapa necesarios para allanar cualquier obstáculo que se presentara, y otros con costales rehenchidos de paja, pues no había habido tiempo ni material necesario para la construcción de faginas con objeto de llenar los fosos y pasar á la bermá de los parapetos.

«Estando cubiertas todas las clases y habiéndose presentado al Sr. General Díaz, con anterioridad, multitud de jefes y oficiales deseosos de servir á la patria, supo utilizarlos en la importante operación que iba á verificarse; los dividió en tantos grupos, cuantas columnas de ataque se habían organizado, con la orden terminante de que cada grupo marchase á retaguardia de cada columna, sin permitir bajo ningún pretexto, que se rezagara soldado alguno ó esquivare el combate que después de la victoria y bajo su más estrecha responsabilidad, se consagrasen á reprimir cualquier síntoma de desorden, y por último, que no permitieran que se apartaran los soldados de su columna respectiva.

\* \*

«Tomadas estas disposiciones y aprovechándose de la obscuridad de la noche, las columnas emprendieron su marcha con el mayor orden y sigilo, para ir á establecerse lo más cerca posible y sin ser sentidas, frente á los objetivos que tenían designados, esperando sólo la señal, que ya en esos momentos todos conocían, para dar el asalto.

«Estas columnas destacaron á su vez pequeños grupos de tiradores, que obrando con la mayor precaución y marchando con el mayor silencio, se apostaron en las alturas de derecha á izquierda, tanto para proteger los flancos de su respectiva columna, como para dominar con sus fuegos al parapeto atacado.

«El General en Jefe había dispuesto que sobre la cumbre del cerro de San Juan se construyera un alto maderamen revestido por todas partes de lienzo y estopas bien empapadas de petróleo y que á su pie se estableciera un jefe, con la misión de encenderlo en el momento que escuchase tres puntos agudos de algunos cornetas que, desde el General en Jefe, se escalonaron hasta el pie del cerro de San Juan.

«Serían las dos de la mañana cuando las columnas encargadas de llamar la atención por el lado del Carmen, abrieron su fuego de fusilería, prorrumpiendo en ruidosos gritos de guerra que daban á entender á los sitiados tener encima un ataque real.

En efecto, el fuego de éstos se nutría más y más y la línea de tiros se iba extendiendo poco á poco por todos los parapetos, azoteas, balcones y ventanas vecinas del punto atacado, lo cual hacía ver claramente que todas las reservas enemigas entraban sucesivamente en línea. En el resto del perímetro fortificado de la plaza, reinaba el más profundo silencio, y sólo de los fuertes de Loreto y Guadalupe, ocupados por destacamentos de la plaza, sallan de cuando en cuando algunos cohetes como mutuas señales. Persuadido el General en Jefe, por lo nutridísimo y extenso de los fuegos del Carmen, de que el enemigo había empeñado todas sus reservas, mandó tocar los tres puntos agudos de que hemos hablado, y al momento apareció una pequeña luz en la cima del cerro de San Juan, que creciendo con la rapidez de la pólvora, se transformó en una inmensa llama cuyos rojos reflejos, al proyectarse sobre la ciudad, le dieron el aspecto de un incendio. Instantáneamente y como por encanto, se escucharon mil gritos de guerra y un nutridísimo fuego de fusilería estalló en todo el perímetro fortificado de la plaza, mezclándose á él poco después, el ronco estallido de los cañones. En pocos momentos quedó la ciudad como envuelta en una espesa nube de humo y de polvo: el primero, causado por el vivísimo fuego, y el segundo, por el choque de las innumerables balas y metralla que rebotando de acera en acera á lo largo de las calles enfiladas, iban á terminar su irregular trayectoria hasta los suburbios.

«De la ciudad sólo se distinguían las cúspides de las torres, semejando á un archipiélago de pequeños islotes batidos por las furiosas olas de un mar agitado por la tempestad.....

\* \*

«La encarnizada lucha se prolongaba, y los pacíficos habitantes de la ciudad, relegándose hasta lo más oculto de sus habitaciones, escuchaban amedrentados tan tremendo ruido. Era un cataclismo de guerra que anunciaba el nacimiento de una nueva era política, de igual manera que los cataclismos geológicos anuncian una nueva transformación en parte de la superficie terrestre. Ese conjunto de gritos, del pavoroso silbido de los proyectiles y del fragor de todas las armas, era como el estertor del moribundo imperio. Pero repentinamente, sin cesar de tronar la fusilería, guardan sombrío silencio los cañones, y el que hubiera presenciado aquel espectáculo desde el zenit de la ciudad, habría observado que el círculo de luz producido por los fuegos de los contendientes, se reducía poco á poco y con la mayor uniformidad, á menor diámetro: era que los parapetos habían sido tomados, aunque á costa de la sangre generosa de muchos de nuestros valientes soldados, pues los sitiados, no menos bravos, se defendían palmo á palmo y al replegarse al centro de la plaza hacían alto en cada calle, en cada esquina y en cada enrucijada, para renovar la resistencia y aún para intentar vigorosas vueltas ofensivas, que á pesar de su desesperada energía, tenían que fracasar ante los intrépidos soldados de la República.

«Por fin, la defensa quedó concentrada á la Plaza de Armas de la ciudad, donde se habían replegado la mayor parte de las fuerzas imperialistas, pues el resto de las que no habían sucumbido en la lucha, había caído prisionera de guerra ó habían huído en dirección de los fuertes de Guadalupe y Loreto en busca de su salvación.

«La caballería, entretanto, formada en columna por escuadrones en los puntos estratégicos más convenientes, se mantenía serena y sombría, esperando el caso, nada probable pero sí verosímil, de un revés para proteger la retirada de las tropas rechazadas.

«Fastidiado el General en Jefe de la prolongada resistencia, toma gran parte de las reservas que simulaban un ataque al Carmen, refuerza prontamente con ella á las tropas asaltantes, las electriza con su presencia, y todas, con el más vigoroso impulso, vencen la última resistencia de los imperialistas.

\* \*

«El día comienza á despuntar y sus primeras luces se reflejan sobre las armas victoriosas de la República. Mil gritos atrojados de victoria resuenan por todas partes, á cuyos ecos y

al repique general de las campanas, se preguntan entre sí los asombrados habitantes, ¿de quién será la victoria?.... ¡Ah! El Dios de los ejércitos sólo concede la victoria á los que se consagran á la defensa de una causa santa.... La victoria no podía ser sino de los bravos defensores de la República.

Para terminar ponemos á continuación, la proclama del General en Jefe del Ejército de Oriente, á sus subordinados vencedores en Puebla.

"¡Compañeros de armas! Quiero ser el primero en pagar tributo á vuestro heroísmo. La Nación toda y la posteridad vendrán después á perpetuar vuestra gloria.

"Habéis escrito otra fecha memorable en la ciudad donde Zaragoza eternizó su nombre el 5 de Mayo. El 2 de Abril de 1867, se registrará desde hoy en el calendario de las glorias nacionales.

"Mucho esperaba de vosotros; os he visto acudir sin armas al llamamiento de la patria para armaros en Miahuatlán y en la Carbonera, en Jalapa y en Oaxaca, con los fusiles quitados al enemigo. Habéis combatido desnudos y hambrientos, dejando á la espalda un rastro de gloria; y sin embargo, vuestras hazañas en Puebla han ido más allá de mi esperanza.

"Una plaza, no sin razón denominada invicta, y que los primeros soldados del mundo no pudieron tomar por asalto, ha cedido á un sólo empuje de vuestro brío. La guarnición toda y el inmenso material de guerra acopiado por el enemigo son el trofeo de vuestra victoria.

"Soldados: Merecéis bien de la patria. La lucha que la desgarró no puede ya prolongarse. Acabáis de dar la muestra de vuestro valor irresistible. ¿Quién osará medirse con los vencedores de Puebla? La independencia y las instituciones republicanas no vacilarán ya: está seguro de no ser conquistado ni oprimido el país que tiene hijos como vosotros.

"Intrepidos en el combate y sobrios en el uso de la victoria, habéis conquistado la admiración de ésta ciudad por vuestro denuedo, y su gratitud por vuestra disciplina.

"¿Qué General no tendría orgullo en hallarse á vuestra cabeza? Mientras cuente con vosotros, se reputará invencible vuestro amigo.—*Porfirio Díaz.*—Zaragoza, Abril 5 de 1867."

Mañana, cuando el Sr. General Díaz reciba el más preciado de los distintivos que la Nación otorgar pueda á sus hijos, nosotros desde aquí le enviaremos nuestros votos y felicitaciones, como los presentaremos al Jefe del Estado Sr. General Dn. Rafael Cravioto, que tomó parte activa en ese andaz cuanto glorioso asalto.

Celebrase mañana en todo el país el 28º aniversario de esa gloriosa jornada en la que muchos valientes derramaron generosamente su sangre. Consagremos un recuerdo á su memoria y felicitemos á los que han sobrevivido.

## VARIAS NOTICIAS.

### REMITIDO.

En otro lugar se verá la carta que se sirvió dirigirnos el Sr. Dr. D. Nemorio Andrade, digno Presidente Municipal. El referido Sr. Dr. no descansa en el cumplimiento de sus deberes. La ciudad tiene ya mucho que agradecerle, y estamos seguros de que aún le deberá mucho más.

Próximamente nos ocuparemos de consignar las mejoras que ha alcanzado Puebla, durante la hábil administración del Sr. Dr. Andrade.

### INVITACION.

Se ha dirigido á los Señores Gobernadores de los Estados, para que se sirvan concurrir á la entrega de la condecoración que entregará al Sr. General Díaz, el Sr. General D. Mariano Escobedo, como presidente de la Cámara de Diputados.

### MAÑANA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

El Sr. General Díaz se presentará en la Cámara de riguroso uniforme, con el objeto de recibir su condecoración.

Durante la ceremonia tocará una magnífica orquesta y habrá discursos y poesías.

En la misma Cámara se exhibirán las banderas mexicanas que, por haber cumplido, se guardan como reliquias históricas en un salón de la Maestranza.

Entre esas banderas se encuentran las siguientes:

La del Batallón de Supremos Poderes que á las órdenes del General Don Pedro Yépes, asistió al sitio y toma de Querétaro. De esta bandera no existe sino un fragmento, correspondiente al color rojo.

Otro fragmento de la bandera del Regimiento "Carabineros de Lampazos" que también estuvo en el sitio de Querétaro, mandado por el General Naratjo. En dicho fragmento que corresponde al color blanco, se ve realizada con letras negras la palabra "Carabineros"

Bandera íntegra del 15º Batallón que asistió al asalto de Puebla el 2 de Abril.

Bandera íntegra que usó durante el sitio de Querétaro, el General en Jefe. Tiene en el centro una preciosa águila caudal bordada de oro.

Bandera íntegra del 2º Batallón de Oaxaca, que mandó el General Díaz antes del asalto de Puebla. Tiene algunos agujeros y desgarraduras, causados por los proyectiles.

Bandera íntegra del 1er. Batallón de Oaxaca que también asistió á la toma de Puebla.

Estandarte íntegro del Regimiento "Cazadores de Galeana" que sirvió al Cuartel General de Querétaro.

Este estandarte fué bordado por algunas señoritas de la mejor sociedad de Monterrey, de cuyas manos lo recibió el General Escobedo.

Todas las banderas que se conservan en el Museo de Artillería, serán también llevadas á la Cámara.

A lo anterior añade un colega:

"Aunque en un principio se pensó exhibir los trofeos extranjeros ganados por las tropas mexicanas, se ha creído ahora que esto es antidiplomático, y para no remover odios políticos extintos ya, no se llevará á cabo semejante pensamiento."

### LAS NUEVAS ESTAMPILLAS POSTALES.

No hay que olvidar que hasta hoy puede usarse de las estampillas de correos, pues desde mañana se pondrán en circulación las nuevas, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. De suponerse es, que ya estén surtidas las administraciones de correos, pues de otro modo la correspondencia sufriría entorpecimientos perjudiciales.

### DE FIERRO DEL TORO.

Leemos en un periódico que próximamente, va á continuarse la construcción del ferrocarril del punto mencionado á Cuernavaca. El aumento de vías herradas es un paso de adelanto. Ojalá, pudiera dar siempre la prensa noticias como ésta.

### PREMIOS.

El Sr. Gobernador repartirá la noche de mañana en el Teatro Bartolomé de Medina los premios que los alumnos del Instituto Científico y Literario ganaron en el último año escolar. Aunque no conocemos todavía el programa se nos asegura que será variado y ameno.

### COMERCIO INTERIOR.

#### MOLANGO.

Maíz \$5 50 carga, Arvejón \$9 00 carga, Carne \$2 00 arroba, manteca \$0 21 libra, piloncillo \$5 00 carga, Chilpotle \$0 18 es. cuartillo, Sal del mar \$1 25 es. arroba, frijol \$12 00 carga, café \$28 00 quintal, Chile color \$4 50 arroba, haba \$1 1/2 carga

**ATOTONILCO.**

Maíz \$7.00 carga, Frijol negro 12.00 carga, Arvejon \$6.00 carga, Piloncillo \$8.00 carga, Carne de res \$2.25 arroba, Carne de carnero \$3.00 arroba, Manteca \$6.00 arroba, Arroz \$2.25 arroba, Azúcar \$3.50 arroba, Café \$28.00 quintal.

**METZTITLAN.**

Maíz carga 7.50, frijol 15.00, arvejon 6.00 carga, haba 10.00 carga, piloncillo carga 5.00, carne de res 2.00 arroba, manteca 9.00 arroba, arroz 9.00, azúcar 3.50 arroba, sal 1.00 arroba, papa 15.00 carga, café 36.00 quintal, chile ancho de primera, 8.00 arroba, id. de segunda 5.00

**ZIMAPAN**

Maíz \$ 8.00 carga, Frijol \$10.00 carga, Cebada \$6.00 carga, Garbanzo \$ 9.00 carga, Arvejon \$9.00 carga, Piloncillo \$10.00 carga, Café \$40.00 quintal, Harina \$2.00 arroba, Sebo \$4.00 arroba, Carne de res \$3.00 arroba, Manteca \$9.00 arroba, Arroz \$0.12 libra, Sal \$1.06 arroba, Chile ancho \$0.25 centavos libra, Chile pasilla \$0.35 centavos libra, Chilpotle \$0.44 el ciento.

**JACALA.**

Maíz 8 pesos 00 centavos carga, frijol bayo 12 pesos carga, idem negro 15 pesos carga, pilón 7 pesos 00 centavos carga, Café 36 pesos quintal, sal 25 centavos cuartillo, carne de res 3 pesos 25 cs. arroba, manteca \$7.00. arroba, sebo 4 pesos 00 cs. arroba, jabón \$6.00 arroba, carbon 9 centavos arroba, azúcar, \$3.25 cs. arroba.

**ACTOPAN.**

Maíz 8 pesos 00 centavos carga, frijol 15 pesos 00 centavos, arvejon 10 pesos 00 centavos carga, haba 8 pesos 00 centavos, papa 12 pesos 00 centavos carga, arroz 6 pesos 00 quintal, café 32 pesos 00 centavos quintal, panela \$9.00 cs., piloncillo \$7.50 carga, chiles ancho, pasilla y mulato 7 pesos 00 cs. carga, sal de la mar arroba, 0.75 manteca id. 7 pesos 00 centavos, carne de res 2 pesos 50 centavos arroba.

**HUEJUTLA.**

Maíz pesos 12 carga (escaso,) frijol pesos 25 id., arroz pesos 8 quintal, piloncillo pesos 3.00 centavos carga, café pesos 26 quintal, almidón pesos 10 quintal, manteca pesos 7.00 centavos arroba.

**ZACUALTIPAN.**

Carga de maíz 8.00 pesos, frijol 18 pesos, pilón 10 pesos arroba, café 9 pesos, harina 3 pesos, azúcar 3 pesos 50 centavos, sebo 2 pesos, Chile ancho 8 pesos, jabón 6 pesos, carne de res 2 pesos 50 centavos, fanega arvejon 4 pesos, chilpotle 2 pesos. Arroz 2 pesos 00 centavos, Manteca 9 pesos 00 cs. Sal 1 peso arroba.

**REMITIDO.**

C. de Ud. Marzo 29 de 1895.

Sr. Director del "Periódico Oficial" del Estado.—Presente.

Muy Sr. mío y fino amigo:

Agradeceré á Ud. se sirva dar cabida en el Periódico Oficial que tan dignamente dirige, á la lista adjunta con la que principia la subscripción que para comprar bancas de fierro para el jardín de la plaza Independencia, formó el infrascrito.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias públicamente á las referidas personas repitiéndome de Ud. atto. S. S. y afmo. amigo Q. B. S. M.—N. Andrade.

C <sup>a</sup> del Real del Monte y Pachuca....	2 bancas dobles.	\$ 80.00
Hacienda de Guadalupe.....	1 " " "	40.00
Señores Maquivar y C <sup>a</sup> .....	1 " " "	40.00
Sr. ingeniero Felipe N. Barros.....	2 " sencillas "	44.00
Sr. Ramón F. Riveroll.....	2 " " "	44.00
Hacienda del Progreso.....	2 " " "	44.00
Sr. Arnaldo Larroulet.....	1 " " "	22.00
Sr. Jaime Jory.....	1 " " "	22.00

Suma.....\$ 336.00

**Observatorio Meteorológico de Pachuca.**

Instituto Científico y Literario.

MARZO 28.

Temperatura á la sombra, máxima.....	17° C
" " " " mínima.....	8.4
" " " " media.....	10.9
" al abrigo, máxima.....	14.8
" " " " mínima.....	12.0
" " " " media.....	12.9
Presión barométrica á 0°C., media.....	574 <sup>mm</sup> 0
Humedad relativa, media.....	60.5
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 <sup>mm</sup> 9
Nubes, especie.....	N
" cantidad media.....	8.2
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	N
" velocidad máxima (Metros por segundo)...	13.1
" " " " media.....	2.7
Lluvia, hora del principio.....	varias
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	5 <sup>mm</sup> 3
Evaporación á la sombra.....	22 <sup>mm</sup>
" al sol.....	23
Ozono.....	6°7

Estado general del día: Nublado, lluvioso y frío.

MARZO 29.

Temperatura á la sombra, máxima.....	15°9 C
" " " " mínima.....	8.5
" " " " media.....	11.3
" al abrigo máxima.....	13.9
" " " " mínima.....	11.3
" " " " media.....	12.9
Presión barométrica á 0°C., media.....	572 <sup>mm</sup> 7
Humedad relativa, media.....	60.2
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5.9 <sup>mm</sup>
Nubes, especie.....	CKN
" cantidad media.....	6.0
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	SW
" velocidad máxima (metros por segundo)...	9.8
" " " " media.....	1.8
Lluvia, hora del principio.....	varias
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	1.5
Evaporación á la sombra.....	18 <sup>m</sup>
" al sol.....	28
Ozono.....	5°6

Estado general del día: Nublado y frío. Arco-iris á las 5 h. 30 m., p. m.

MARZO 30.

Temperatura á la sombra, máxima.....	17°7 C
" " " " mínima.....	8.6
" " " " media.....	13.4
" al abrigo, máxima.....	13.8
" " " " mínima.....	11.5
" " " " media.....	13.0
Presión barométrica á 0°C., media.....	572 <sup>mm</sup> 3
Humedad relativa, media.....	56.7
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 1
Nubes, especie.....	CK
" cantidad media.....	2.2
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	SW
" velocidad máxima (metros por segundo)...	8.0
" " " " media.....	2.8
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0

Evaporación á la sombra.....	33 <sup>mm</sup>
"    al sol.....	74
Ozono.....	6°7
Estado general del día: Medio nublado y fresco.	
MARZO 31.	
Temperatura á la sombra, máxima.....	19°5 C
"    "    "    "    mínima.....	8.0
"    "    "    "    media.....	14.3
"    al abrigo, máxima.....	14.6
"    "    "    "    mínima.....	11.3
"    "    "    "    media.....	13.8
Presión barométrica á 0°C., media.....	572 <sup>mm</sup> .5
Humedad relativa, media.....	49.0
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 <sup>mm</sup> 3
Nubes, especie.....	0
"    cantidad media.....	2.7
"    dirección.....	
Viento dirección dominante.....	SSW
"    velocidad máxima (Metros por segundo)...	8.0
"    "    "    "    media.....	2.6
Lluvia, hora del principio.....	
"    "    "    "    fin.....	
"    altura en milímetros.....	0
Evaporación á la sombra.....	49 <sup>mm</sup>
"    al sol.....	88
Ozono.....	5°6
Estado general del día: Despejado y templado.	

Vº Bº El Director.—*N. Andrade.*  
 Observador, *A. Hernández.*

## Sección de Avisos.

### SECRETARIA DE FOMENTO.

#### SECCION SEGUNDA.

SOLICITUD presentada ante ésta Secretaría, por el C. Francisco Olvera, pidiendo aprovechar las aguas del río que indica, la cual de conformidad con la ley de la materia, se manda publicar por tres veces, para que en el término de un mes, las personas que se crean con derecho al uso de las aguas del citado río, se presenten á alegarlo.

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.

C. Secretario de Fomento:

Francisco Olvera, ante vd. como mejor proceda, comparece y dice:

Que desde hace tiempo está en posesión de una pequeña cantidad de agua que para el riego de sus terrenos toma del río de Tula ó Moctezuma; que dichas tomas las tiene establecidas en los lugares denominados "Xindelhé" y "Ohjemé," situadas más abajo de la Hacienda de San Miguel Petillas, cerca de Tasquillo: que como esa agua no se aprovecha de allí en adelante y como por otra parte tampoco cambia el curso del río, de acuerdo con lo prevenido en la ley relativa,

A vd. pide se sirva:

I. Tener como perito ingeniero al Sr. Juan Viveros Hidalgo.

II. Aprobados que sean los planos de las obras que existen, mandar expedir el título respectivo por la cantidad de agua que resulte, y

III. Tener como representante del suscrito en ésta capital al Lic. José L. Cossío, que vive en la calle de la Encarnación número 12.

Es justicia etc.

México, Marzo 11 de 1895.—*Francisco Olvera.*—Rúbrica.

Es copia. México, Marzo 13 de 1895.—P. o. del O. m.: *Jose Iglesias,* Jefe de la Sección.

3—2

## JUDICIALES.

### ESTADO DE HIDALGO.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN. CITACION.

En cumplimiento de lo mandado por el C. Juez de 1ª instancia y para su publicación por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado, expido la presente para que los interesados que designa el art. mil quinientos veintidos del Código de procedimientos civiles, concurren á la formación de inventarios y avalúo de los bienes correspondientes al intestado de D. Cristóbal Lozano, cuya diligencia dará principio á las diez de la mañana del séptimo día útil después de la última publicación.

Actópan, Febrero diez y ocho de mil ochocientos noventa y cinco.—*Baudelio Cruz,* Actuario. 3—1

### ESTADO DE HIDALGO.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN. CITACION.

Una estampilla de 5 centavos debidamente cancelada.

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la sucesión de Andrés Hernández, vecino que fué del pueblo de San Agustín Tlaxiaco y que falleció el seis de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y dos, para que se presenten en el Juzgado de primera Instancia de éste Distrito, á deducirlo en el término de treinta días que se contarán desde la fecha de la última publicación de los avisos en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento de lo mandado por el C. Juez de primera Instancia y para su publicación por tres veces en dicho periódico, expido la presente que lleva estampilla por valor de cinco centavos por estar la interesada ayudada por pobre, en Actópan, á veintiuno de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—Doy fé.—*Baudelio Cruz,* Actuario. 3—2

### ESTADO DE HIDALGO.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO. REMATE.

Un timbre de 50 centavos debidamente cancelado.

En los autos del juicio hipotecario seguido ante este Juzgado por el C. Felipe García contra la sucesión de D. José María de igual apellido, el C. Lic. Adolfo Desentis Juez de primera instancia de éste Distrito ha mandado á petición del actor y en virtud de no haberse publicado oportunamente los avisos respectivos, se repitan éstos en demanda de postores para el remate de una casa sita en la calle Occidental de esta Ciudad que perteneció al demandado y que ha sido valuada en doscientos pesos ochenta y siete centavos; cuya almoneda tendrá verificativo el día veintidos del entrante Abril á las diez de la mañana en éste Juzgado.

Y para que sea publicado tres veces de siete en siete días en el "Periódico Oficial" del Estado expido el presente.

Tulancingo, Marzo siete de mil ochocientos noventa y cinco.—*Atdegundo Ramirez,* Secretario. 16—24—31.

### ESTADO DE HIDALGO.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN. Un timbre de 50 centavos debidamente cancelado.

En los autos promovidos en este Juzgado denunciando el intestado de Vicente de la Cruz, se ha proveído un auto que en lo conducente dice:

"Ixmiquilpan Enero veintiuno de mil ochocientos noventa — Se ha por radicado en éste Juzgado en cuanto al lugar en derecho, el intestado del finado Vicente de la Cruz vecino que fué de esta Ciudad en el barrio del Mayo. Convóquense por edictos que se publicarán tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y Diario del Hogar de la Ciudad de México, á los que se crean con derecho á la herencia para que lo deduzcan en el término de treinta días contados desde la última publicación. El Lic. Francisco S. López, Juez de primera instancia de este Distrito, lo decretó y firmó. Doy fé.—*Francisco S. López.*—*Luis M. Flores,* Secretario."

Y en cumplimiento de lo mandado y para que llegue á noticia de quienes corresponda, se publica el presente.

Ixmiquilpan, Marzo 3 de 1895.—*Luis Manuel Flores,* Secretario. 20—1—8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO JUDICIAL.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En los autos del juicio de quiebra del Sr. Modesto Martínez, se ha proveído uno que a la letra dice:

Pachuca, veintiuno de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—Por presentado con los recados que acompaña. Apareciendo del estado que se adjunta que el comerciante Don Modesto Martínez ha suspendido sus pagos, con fundamento del artículo 945 del Código vigente de Comercio se le declara en estado de quiebra para todos los efectos de la ley. Se nombra á los Señores Licenciados Clemente Montiel y Manuel Pérez Baca, respectivamente síndico é interventor provisionales del concurso. Asegúrense los bienes que constituyen la negociación fallida y entrégense por minucioso inventario al síndico, para lo que éste auto tendrá fuerza de mandamiento en forma. Librese orden á la Administración de Correos de ésta Ciudad para que entregue al síndico provisional toda la correspondencia que venga dirigida al fallido. Prevéngase á éste que no haga pagos, ni entrega alguna de efectos, útiles ó mercaderías sino al síndico provisional, bajo el apercibimiento de ley en caso contrario. Publíquese por tres veces ésta declaración en el periódico Oficial del Estado é inscribese en el Registro de Comercio de éste Distrito. Prevéngase también al fallido que indique los domicilios y habitaciones de sus acreedores para el efecto de que cuando haya de citárseles se libren los exhortos correspondientes. El Lic. Vicente Pérez Juez 1º de 1ª Instancia de éste Distrito lo mandó y firmó. Doy fé.—*Vicente Pérez.—Ricardo P. Tagle. N. P.*

Y para su publicación por tres veces en el Periódico Oficial del Estado expido el presente en Pachuca á veinte y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—Doy fé.—*Ricardo P. Tagle. N. P.*

3—1

MINERIA.

NEGOCIACION MINERA  
"LA BUENA ESPERANZA."

PACHUCA.

AVISO.

En sesión general verificada el 13 del actual, fueron nombrados para formar la Junta Directiva, conforme á los Estatutos, los Señores siguientes:

VOCALÉS PROPIETARIOS.

1º Otón Bercht. 2º Guillermo Clarb.

3º Carlos Sommer.

VOCALÉS SUPLENTES.

1º Agustín Holt. 2º Germán Echibeck.

3º Juan Ritter.

Se hace la presente publicación para los efectos consiguientes. Pachuca, Marzo 22 de 1895.—*Manuel María Rojas.*

3—1

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 70.—El C. Austreberto T. Andrade, de ésta vecindad, solicita para ampliación de la mina de plata El Escribano, situada en Tepenencé del Arenal, cuatro pertenencias contiguas y al Norte de ella, y las cuales quedarán al Sur del arroyo de la Meseta, al Poniente de terrenos libres y al Oriente de la mina El Zapote.

Practicará las medidas el ingeniero topógrafo C. Emilio Aguirre de ésta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 20 de 1894.—*Ramón Rosales.*

3—1

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 53.—El C. Austreberto T. Andrade, de ésta vecin-

dad, para ampliación de la mina El Escribano, situada en la ranchería de Tepenencé del municipio del Arenal, solicita cuatro pertenencias, contiguas y al Oriente de dicha mina El Escribano, no habiendo colindancias mineras por los otros rumbos.

Practicará las medidas el ingeniero topógrafo C. Emilio Aguirre de ésta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 7 de 1895.—*Ramón Rosales.*

3—1

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 47.—El C. Ramón F. Riveróll, de esta vecindad, solicita con cuatro pertenencias la mina de metal de plata San Juan el Gallo, situada en el Municipio del mineral del Chico, y que colinda por el Norte con la Loma del Burro, por el Sur con la Loma de la Tina, por el Oriente con Tierras coloradas y por el Poniente con el Río Grande.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Enrique Tólez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 7 de 1895.—*Ramón Rosales.*

3—2

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 62.—El C. Lorenzo Alarcón, de esta vecindad, solicita con doce pertenencias una mina de metal de plata que nombra "El Faro Universal," situada en el paraje de Milpillas del municipio del Arenal, y que colinda por el Norte con la mesa de Los Locos, por el Sur con Loma Larga, por el Oriente con el Río Grande y por el Poniente con Peña Boluda.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Baltazar Muñoz, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 20 de 1895.—*Ramón Rosales.*

3—2

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núms. 15 y 16.—El C. Ignacio Rivera, de ésta vecindad, solicita con ocho pertenencias y las demasías que resultaren, una mina sobre veta de metal de plata, situada en Santa Rosa del Arenal, y contigua y al Norte de la mina Juárez; y con ocho pertenencias y las demasías que resultaren, una mina de metal de plata, situada en Santa Rosa del Arenal, contigua y al Oriente de la mina Juárez.

Practicará las medidas el ingeniero topógrafo C. Pedro Ríosco, de ésta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación de los expedientes.

Pachuca, Enero 22 de 1895.—*Ramón Rosales.*

3—3

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 43.—El C. José de Landero y Cos, de esta vecindad, por la Cª minera de Pachuca y Real del Monte, solicita con ocho pertenencias y las demasías libres que hubiere, la mina de metal de plata "Gran Bretaña," situada en el Mineral del Monte, y que colinda por el Norte con terreno libre y la mina Perla de Oro, por el Oriente con la mina Valenciana, por el Sur con las de Ompaquez y Alzate y por el Poniente con las de La Luz y Santa Elena.

Practicará las medidas el ingeniero topógrafo C. Domingo Gutiérrez, vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Febrero 23 de 1895.—*Ramón Rosales.*

3—2

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 150.—El Señor Ricardo Stephens, inglés y de esta vecindad, solicita con quince pertenencias y con el nombre de Independencia, una mina de metal de plata, situada en terrenos del pueblo de Zerezo del municipio de Pachuca, y que colinda por el Oriente con el cerro del Xoto, por el Poniente con el cerro de los Leones y barranca del Salto de los Leones, por el Sur con la mina San Juan de la Lagunilla y por el Norte con terreno libre.

Practicará las medidas el C. Teodomiro Lugo, ingeniero de minas, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Diciembre 31 de 1894.—*Ramón Rosales.* 3—3

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 64.—Los CC. Angel Chao, Secundino Olivares y Antonio Barranco, de ésta vecindad, solicitan con doce pertenencias la mina de metal de plata y plomo que tiene dos socavones nombrados Trinidad y Guadalupe, situada en terrenos de la hacienda de la Estancia del municipio de Actópan, y que colinda por el Norte, con el cerro del Petate, por el Oriente con el Río de los Naranjos, por el Sur con el cerro del Aguila y por el Poniente con el cerro de San Cristóbal.

Practicará las medidas el ingeniero topógrafo C. Emilio Aguirre, de ésta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 20 de 1895.—*Ramón Rosales.* 3—3

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 56.—El C. Ricardo Pascoe, de ésta vecindad, por el C. Guillermo Pascoe, del Mineral del Monte, y para ampliación de la mina de plata San Estéban, situada en el Mineral del Monte, solicita las demasías que hubiere al Norte de ella y que quedan comprendidas entre dicha mina San Estéban y las nombradas Morán, Cabrera y Rosario Viejo.

Practicará las medidas el ingeniero agrónomo C. Israel Gutiérrez, vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca Marzo 14 de 1895.—*Ramón Rosales.* 3—3

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 50.—El C. Francisco Bracho, de ésta vecindad, solicita con dos pertenencias, una mina de metal de plata, situada en la barranca del Monumento, perteneciente á Capula del Mineral del Chico, y que colinda por el Norte con el Puerto de la Palmita, por el Sur con Peña Larga, por el Oriente con Peña del Campañario y por el Poniente con la mina El Monumento.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Enrique Téllez, de ésta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 7 de 1895.—*Ramón Rosales.* 3—3

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 49.—El C. Francisco Bracho, de ésta vecindad, solicita con dos pertenencias una mina de metal de plata, situada en la barranca del Monumento, perteneciente á Capula, del Mineral del

Chico, y que colinda por el Norte con el Puerto de la Palmita, por el Sur con Peña Larga, por el Oriente con la mina El Monumento y por el Poniente con el Cerro Colorado.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Enrique Téllez de ésta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 7 de 1895.—*Ramón Rosales* 3—3

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 51.—El C. Ignacio Guzmán, de esta vecindad, solicita con treinta y dos pertenencias una mina de metal de plata que nombra Villagrán, situada en Tepenené del Aronal, al Norte de la mina Minerva y al Sur de la de El Escribano, habiendo terreno libre por el Poniente y por el Oriente.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Hermengildo Muro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 7 de 1895.—*Ramón Rosales.* 3—3

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 45.—El C. José de Landero y Cos, de esta vecindad, por la C<sup>a</sup> de Real del Monte, solicita con ocho pertenencias y las demasías que hubiere, una mina de metal de plata situada en el Mineral del Monte, al Poniente de la mina Perla de Oro, al Norte de la Gran Bretaña y al Noreste de la de Santa Elena, debiéndose ocupar una parte de la que fué mina del Refugio y que se halla actualmente abandonada.

Practicará las medidas el ingeniero topógrafo C. Domingo Gutiérrez vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Febrero 23 de 1895.—*Ramón Rosales.* 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 65.—El C. Rafael Lozano, vecino del Mineral del Monte, solicita con diez pertenencias una mina de metal de plata que nombra "La Paz," situada en Texuantla del Mineral del Monte, al Sur del cerro del Zorrillo, al Norte de la mina San Miguel, al Oriente de la Vizcaína y al Poniente de la Peña de los Manzanos.

Practicará las medidas el ingeniero de minas, C. Manuel Urquiza, vecino de México

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 20 de 1895.—*Ramón Rosales.* 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 42.—Los CC. Manuel Sifuentes, Primo Orazco, Alfonso Díaz, Agustín Hidalgo, Rafael Pratt y Aquilino M. de Parres, de esta vecindad, solicitan para ampliación de la mina de plata La Santísima, cuatro pertenencias al Sur Oriente de ella, la cual está situada en terrenos de la cañada del Aronal, perteneciente al pueblo de Zerezo del municipio de Pachuca.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Hermengildo Muro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente

Pachuca, Febrero 23 de 1895.—*Ramón Rosales.* 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 66.—El C. Ramón F. Riveroll, de esta vecindad, solicita con una pertenencia y las demasías que hubiere el terreno libre que existe en términos del pueblo de Zerezo del municipio de Pachuca, en el que se formará la mina de metal de plata San Pedro Alcántara, y que colinda por el Oriente con la mina Voltaire, por el Sur con San Luis, por el Norte con La Enseñanza y por el Poniente con demasías de La Enseñanza y San Luis.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Enrique Téllez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 20 de 1895.—*Ramón Rosales.* 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 67.—El C. Ramón F. Riveroll, de esta vecindad, solicita con una pertenencia y las demasías que hubiere, el terreno que existe en términos del pueblo de Zerezo del municipio de Pachuca y en el que se formará la mina de metal de plata San Ramón, al Oriente de la mina Petión, al Norte de La Enseñanza, Petión y Santo Tomás Apóstol, al Sur de Santa Margarita y al Poniente de San Andrés el Rosario.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Enrique Téllez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 20 de 1895.—*Ramón Rosales* 3—2

## DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

*Sociedad Anónima.*

SEGUNDA CONVOCATORIA.

No habiendo tenido lugar la Asamblea General citada para hoy, por falta de quorum, acuerda el Consejo de Administración de esta Compañía, citar de nuevo á los Señores Accionistas para el 17 de Abril próximo, á las diez de la mañana, en la Casa número 9 de la Calle del Empedradillo, á fin de celebrar la Asamblea que ordena el art. 4º transitorio de los Estatutos, y en cumplimiento de los artículos 35, 36 y 43 de los mismos Estatutos, se publica esta Convocatoria, advirtiendo á los Señores Accionistas de la Compañía que se verificará la reunión con los que estuvieron presentes, con arreglo á la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

I. Disentir, aprobar ó modificar el Balance que presentará el Consejo de Administración conforme al art. 74 de los propios Estatutos.

II. Deliberar sobre el informe producido por el Consejo, según lo prevenido en el mismo artículo de los Estatutos antes citados.

III. Fijar los emolumentos del Comisario en ejercicio.

N. B. No estando aún terminada la impresión de las acciones de la Compañía, servirá de base para ser admitido en la Asamblea, las constancias que obren en el registro de accionistas hasta la víspera de la reunión.

México, á 27 de Marzo de 1895.—*Enrique Quintanilla, S.* 5—1

ESTADO DE HIDALGO.

AMADOR SILVA.—NOTARIO PÚBLICO.

EDICTO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio de interdicción por causa de demencia del Sr. Francisco Meneses, obra un auto que en lo conducente dice:

«Pachuca, Marzo veintiuno de mil ochocientos noventa y cinco. Visto el testimonio de la escritura de fianza otorgada por el Sr. Buenaventura Meneses, garantizando el manejo del Sr. Palemón Meneses como tutor del incapacitado Don Francisco Meneses, la aceptación de aquel y la del Sr. Encarnación Ortiz como curador del mismo incapacitado y las protestas correspondientes de su fiel desempeño; con fundamento del art. 1707 del Código de procedimientos civiles, se discierne á dichos señores sus respectivos cargos de tutor y curador definitivos del referido incapacitado Don Francisco Meneses, imponiéndoles todas las obligaciones y confiriéndoles todos los derechos á los mismos cargos consiguientes. Lo decretó y firmó el ciudadano juez.—Doy fé.—*Pedro O. Hernández—Amador Silca.—Rúbricas.*»

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente, Pachuca, Marzo veintitres de mil ochocientos noventa y cinco.—Doy fé.—*E. R.—*Como curador del mismo incapacitado.—Vale.—*Amador Silca, N. P.* 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

ANGEL M. ARRIOLA.—NOTARIO PÚBLICO.

CITACION.

El Sr. Lic. Joaquín González Juez 3º de 1ª instancia de este Distrito, que conoce del juicio intestamentario de D. José María Luna, vecino que fué de esta ciudad, mandó por tanto fecha de ayer, se cite á los que se crean como acredores del difunto para que asistan á la diligencia de inventaricos solemnes que dará principio á las diez de la mañana del día 16 de Abril del corriente año

Y en cumplimiento de lo dispuesto, expido el presente en Pachuca á 22 de Marzo de 1895.—*A. M. Arriola, E. P.* 3—2

ESTADO DE HIDALGO.

ANGEL M. ARRIOLA.—NOTARIO PÚBLICO.

EDICTO.

Por disposición del Sr. Lic. Joaquín González, Juez 3º de 1ª instancia de este Distrito, ante quien se ha radicado la intestamentaria de D. Guadalupe García, vecino que fué de la ranchería de Acozac, Tezontepec, se convoca á todos los que se crean con derecho á los bienes de la sucesión, para que se presenten á deducir el que les corresponda en el término de 30 días, contados desde la fecha de la tercera publicación de estos avisos en el «Periódico Oficial» del Estado.

Pachuca, Marzo 19 de 1895.—*A. M. Arriola, N. P.* 3—3

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

*Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó en sesión de hoy pedir á los Señores Accionistas, el SEPTIMO 10p. 8 del valor de sus acciones, cuyo pago se verificará precisamente el 8 de Abril próximo en México en la casa núm. 11 de la Calle de San Bernardo, y en Pachuca en el Despacho de D. Jaime Bennetts.

México, á 18 de Marzo de 1895.—*Enrique Quintanilla, Secretario.* 3—3

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

AVISO.

El día diez del próximo mes de Abril á las diez de la mañana tendrá lugar en esta Administración la primera almoneda en calidad de remate de dos terrenos nombrados Xihdó y Tio Nito situados en la tercera manzana del Municipio de Alfajayucan propiedad del C. Jacinto Luis cuyos terrenos han sido embargados por adeudo de contribuciones; sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y cinco pesos \$45 00 cs. en que fueron valuados.

Ixmiquilpan, Marzo 15 de 1895.—*Enrique Gutiérrez.* 3—2